



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

81

///doba,

11-3 FEB 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos Intensivos y Convenios de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, en la que solicita se realice una Pauta Publicitaria en Radio y Televisión, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas Intensivos verano 2015,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1º.- Disponer el pago de la factura C 0001-00000193 de fecha 31 de enero del corriente, a favor de **Susana Curto**, en concepto de publicidad, efectuada en los servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba – S.R.T. (**Canal 10, AM 580 y FM POWER**) promoviendo los cursos Intensivos de Idiomas verano 2015, pertenecientes a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por la suma total de **pesos cinco mil (\$5.000.-)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba